

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22662 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el sección V declaración concurso 289/12, referente al concursado "Dursa Inmuebles, Sociedad Limitada", por auto de fecha 28 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado, y en el diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 28 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034655-1